PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

Santa Marta, marzo de 2026

Señor (a)
EDWIN PARRA CASTILLO
SUPERVISOR(A)CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9079886 de 2026
Coordinador académico
Centro Acuícola y Agroindustrial Gaira
Santa Marta Magdalena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR. 9079886 de 2026

Tomas Alfonso Meza Meriño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.046.816.156 de Polonuevo, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.949.988 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2026 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.210.832 M/CTE). b) Tres (3) pagos iguales por los meses de abril a junio de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497 M/CTE). c) Un (1) último pago correspondiente a los días laborados del mes de julio de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.526.665)

Plazo: Será hasta el 16 de julio de 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación profesional en los programas de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual en el área de DERECHOS FUNDAMENTALES.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	Se orienta formación presencial a aprendices Ficha 3450355 monitoreo ambiental y ficha 3313447 instalación de sistemas eléctricos residenciales	**Anexo 1** Evidencias fotográficas
2	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	Material formativo y diseño curricular	**Anexo 2** Pdf y evidencias fotográficas
3	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
4	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
5	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad

6	Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	Se toma asistencia aprendices	**Anexo 3** Listas de asistencia
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
8	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Se utilizan plataformas institucionales para complementar procesos formativos	**Anexo 4** Captura de sofia plus
10	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
11	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad

12	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
13	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
14	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
15	Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
16	Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera	Se utilizan formatos institucionales	**Anexo 5** Pantallazo de formato SIGA GCCON-F-087 V1
17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad

18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	Se promociona oferta educativa por redes sociales	**Anexo 6** Estados de whatsapp
20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral cuando esta sea requerida	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	Se rinden informes contractuales y financiero mes de marzo	**Anexo 7** GF Y GC
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico- pedagógica.	*Solicitud de creación de eventos	**Anexo 8** Capturas de correos
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	Se organiza ambiente de formación con recursos tecnológicos de apoyo	**Anexo 9** Evidencias fotográficas

25	Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
27	Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales)	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
28	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (8) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (0) los desplazamientos realizados y (0) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. referente al.

Cordialmente,



Tomas Alfonso Meza Meriño
Contratista
C.C. No. 1.082.875.128

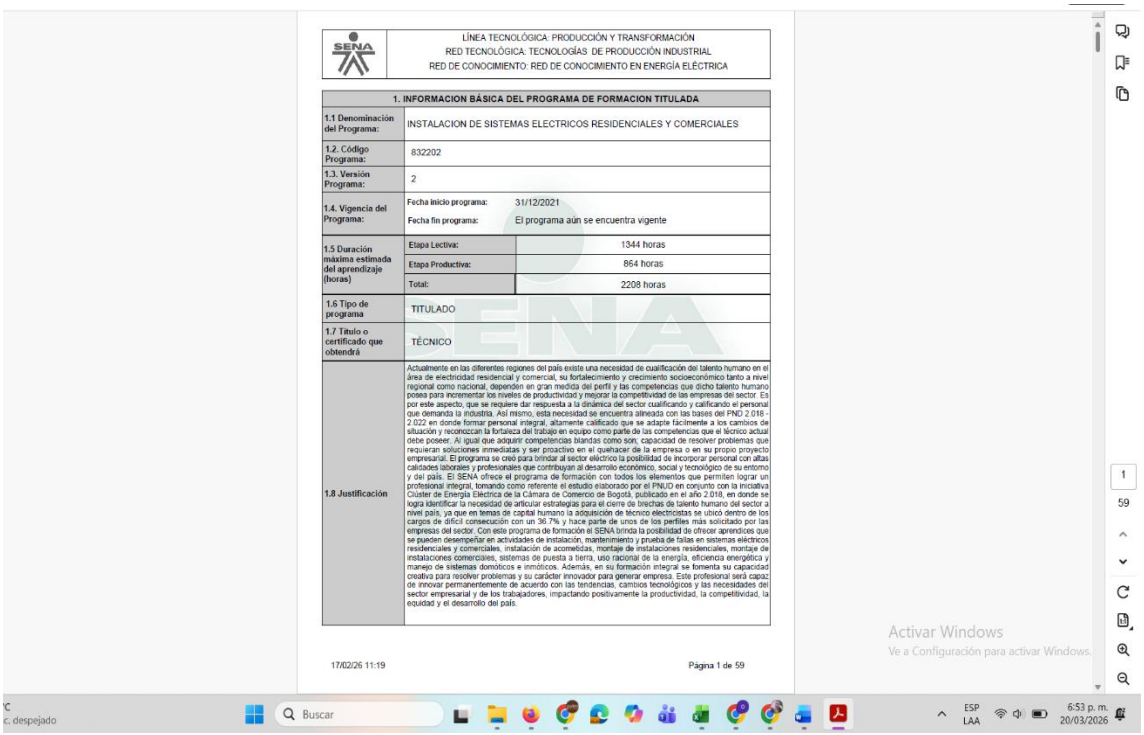
EDWIN PARRA CASTILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9079886 de 2026
Coordinador Académico

Anexo 1
Evidencias fotográficas





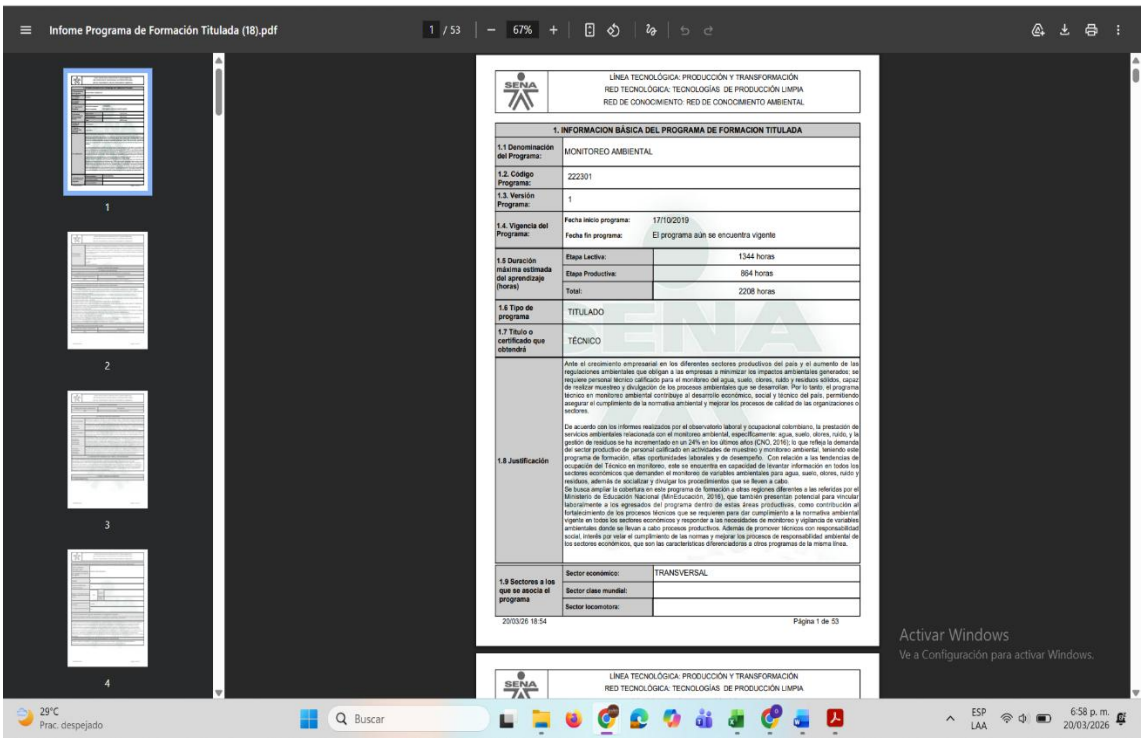
Anexo 2
Diseño curricular y material formativo



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	
1.2. Código Programa:	832202	
1.3. Versión Programa:	2	
1.4. Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa: 31/12/2021 Fecha fin programa: El programa aún se encuentra vigente	
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	Etapa Lectiva:	1344 horas
	Etapa Productiva:	864 horas
	Total:	2208 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	TÉCNICO	
1.8 Justificación	Actualmente en las diferentes regiones del país existe una necesidad de cualificación del talento humano en el área de electricidad residencial y comercial, su fortalecimiento y crecimiento socioeconómico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida del perfil y las competencias que dicho talento humano posea para incrementar los niveles de productividad y mejorar la competitividad de las empresas del sector. Es por este aspecto, que se requiere dar respuesta a la dinámica del sector cualificando y calificando el personal que demanda la industria. Así mismo, esta necesidad se encuentra alineada con las bases del PND 2.018 - 2.022 en donde formar personal integral, altamente calificado que se adapte fácilmente a los cambios de situación y reconozcan la fortaleza del trabajo en equipo como parte de las competencias que el técnico actual debe poseer. Al igual que adquirir competencias blandas como son, capacidad de resolver problemas que requieran soluciones inmediatas y ser proactivo en el quehacer de la empresa o en su propio proyecto empresarial. El programa se creó para brindar al sector eléctrico la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país. El SENA ofrece el programa de formación con todos los elementos que permiten lograr un profesional integral, tomando como referente el estudio elaborado por el PNUD en conjunto con la iniciativa Clúster de Energía Electrica de la Cámara de Comercio de Bogotá, publicado en el año 2.018, en donde se logra identificar la necesidad de articular estrategias para el cierre de brechas de talento humano del sector a nivel país, ya que en temas de capital humano la adquisición de técnico electricistas se ubicó dentro de los cargos de difícil consecución con un 36.7% y hace parte de unos de los perfiles más solicitado por las empresas del sector. Con este programa de formación el SENA brinda la posibilidad de ofrecer aprendices que se pueden desempeñar en actividades de instalación, mantenimiento y prueba de fallas en sistemas eléctricos residenciales y comerciales, instalación de acometidas, montaje de instalaciones residenciales, montaje de instalaciones comerciales, sistemas de puesta a tierra, uso racional de la energía, eficiencia energética y manejo de sistemas domóticos e inmóticos. Además, en su formación integral se fomenta su capacidad creativa para resolver problemas y su carácter innovador para generar empresa. Este profesional será capaz de innovar permanentemente de acuerdo con las tendencias, cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.	

17/02/26 11:19 Página 1 de 59

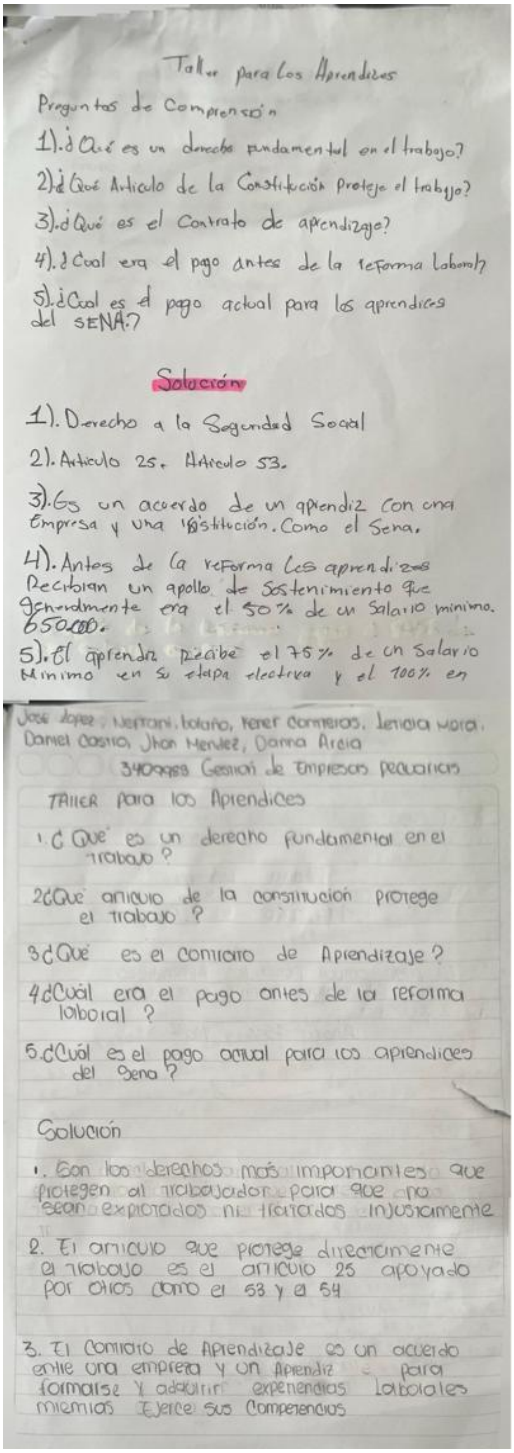


Infome Programa de Formación Titulada (18).pdf

LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	MONITOREO AMBIENTAL	
1.2. Código Programa:	222301	
1.3. Versión Programa:	1	
1.4. Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa: 17/10/2019 Fecha fin programa: El programa aún se encuentra vigente	
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	Etapa Lectiva:	1344 horas
	Etapa Productiva:	864 horas
	Total:	2208 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	TÉCNICO	
1.8 Justificación	Ante el crecimiento empresarial en los diferentes sectores productivos del país y el aumento de las regulaciones ambientales que obligan a las empresas a minimizar los impactos ambientales generados; se requiere personal técnico calificado para el monitoreo del agua, suelo, olores, ruido y residuos sólidos, capaz de realizar muestreo y divulgación de los procesos ambientales que se desarrollan. Por lo tanto, el programa técnico en monitoreo ambiental contribuye al desarrollo económico, social y técnico del país, permitiendo asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y mejorar los procesos de calidad de las organizaciones o sectores. De acuerdo con los informes realizados por el observatorio laboral y ocupacional colombiano, la prestación de servicios ambientales relacionada con el monitoreo ambiental, específicamente: agua, suelo, olores, ruido, y la gestión de residuos se ha incrementado en un 24% en los últimos años (CNO, 2016); lo que refleja la demanda del servicio productivo de personal calificado en actividades de muestreo y monitoreo ambiental, teniendo este programa de formación, altas oportunidades laborales y de desempeño. Con relación a las tendencias de ocupación del Técnico en monitoreo, este se encuentra en capacidad de levantar información en todos los sectores económicos que demanden el monitoreo de variables ambientales para agua, suelo, olores, ruido y residuos, además de socializar y divulgar los procedimientos que se lleven a cabo. Se busca ampliar la cobertura en este programa de formación a otras regiones diferentes a las referidas por el Ministerio de Educación Nacional (MinEducación, 2018), que también presentan potencial para vincular laboralmente a los egresados del programa dentro de estas áreas productivas, como contribución al fortalecimiento de los procesos técnicos que se requieren para dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente en todos los sectores económicos y responder a las necesidades de monitoreo y vigilancia de variables ambientales donde se llevan a cabo procesos productivos. Además de promover técnicos con responsabilidad social, interés por velar el cumplimiento de las normas y mejorar los procesos de responsabilidad ambiental de los sectores económicos, que son las características diferenciadoras a otros programas de la misma línea.	
1.9 Sectores a los que se asocia el programa	Sector económico:	TRANSVERSAL
	Sector clase mundial:	
	Sector locomotors:	

20/03/26 18:54 Página 1 de 53



Taller para los Aprendices

Preguntas de Comprensión

1). ¿Qué es un derecho fundamental en el trabajo?

2). ¿Qué Artículo de la Constitución protege el trabajo?

3). ¿Qué es el Contrato de aprendizaje?

4). ¿Cual era el pago antes de la reforma laboral?

5). ¿Cual es el pago actual para los aprendices del SENA?

Solución

1). Derecho a la Seguridad Social

2). Artículo 25. Artículo 53.

3). Es un acuerdo de un aprendiz con una Empresa y una Institución. Como el Sena.

4). Antes de la reforma los aprendices Recibían un apollo de Sostenimiento que generalmente era el 50% de un Salario mínimo. 650000.

5). El aprendiz recibe el 75% de un Salario Mínimo en su etapa electiva y el 100% en

José López, Nerfani, bolaño, Yeret Carreras, Leticia Mora, Daniel Castro, Jhon Méndez, Danna Arcia

3400888 Gestión de Empresas Pecuarias

TALLER para los Aprendices

1. ¿Qué es un derecho fundamental en el trabajo?

2¿Que artículo de la constitución protege el trabajo?

3¿Qué es el contrato de Aprendizaje?

4¿Cuál era el pago antes de la reforma laboral?

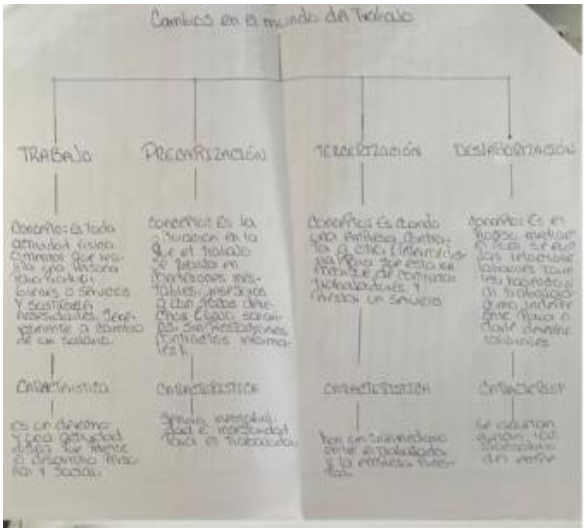
5.¿Cuál es el pago actual para los aprendices del Sena?

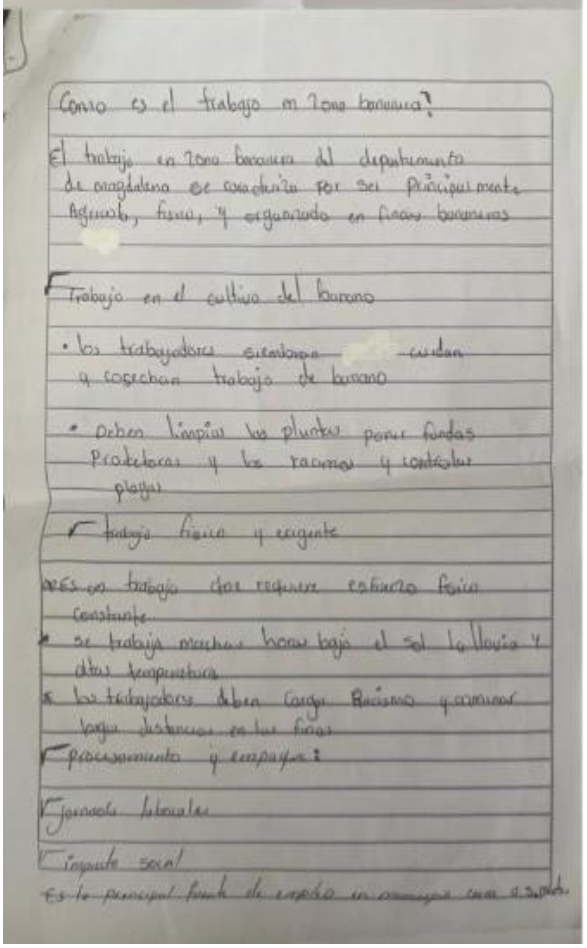
Solución

1. Son los derechos más importantes que protegen al trabajador para que no sean explotados ni tratados injustamente

2. El artículo que protege directamente al trabajo es el artículo 25 apoyado por otros como el 53 y el 54

3. El contrato de Aprendizaje es un acuerdo entre una empresa y un Aprendiz para formarse y adquirir experiencias laborales mientras Ejerce sus Competencias





Como es el trabajo en Zona bananera?

El trabajo en Zona bananera del departamento de magdalena se caracteriza por ser principalmente Agrícola, física, y organizado en fincas bananeras

Trabajo en el cultivo del banano

- los trabajadores siembran cuidan y cosechan trabajo de banano
- deben limpiar las plantas poner fundas Protectoras y los racimos y controlar plagas

Trabajo física y exigente

es un trabajo que requiere esfuerzo físico constante

- se trabaja muchas horas bajo el sol la lluvia y otras temperaturas
- los trabajadores deben cargar racimos y caminar largas distancias en las fincas

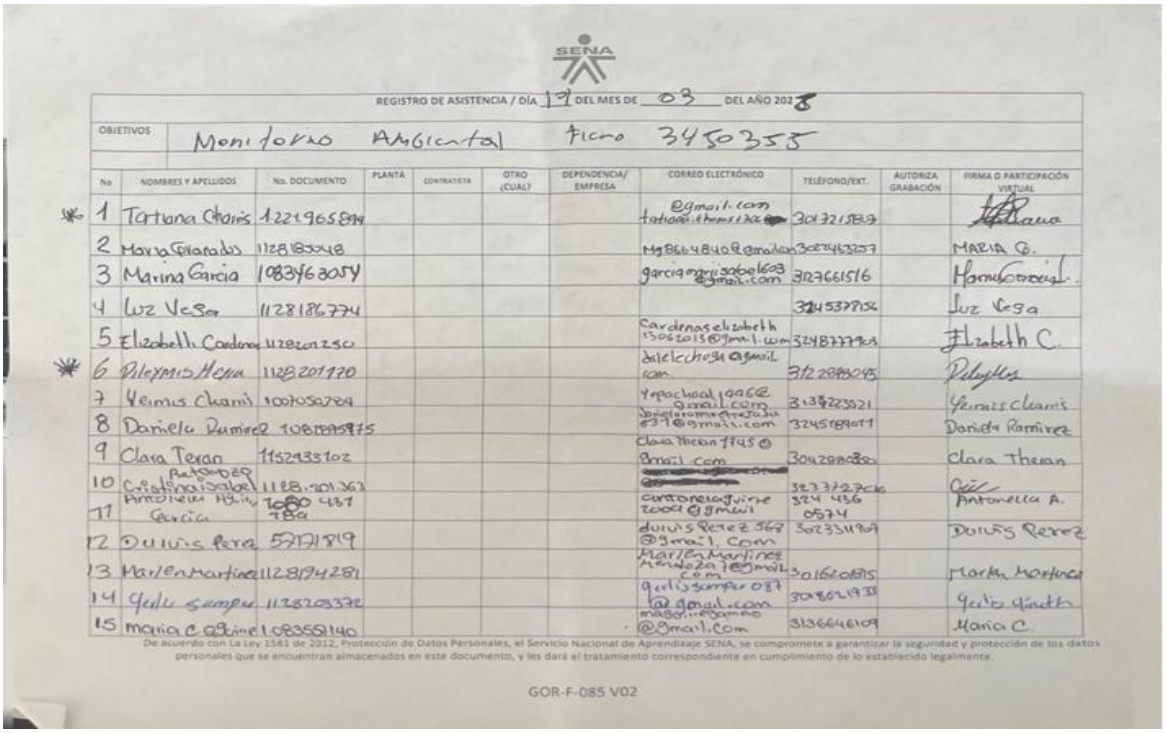
Procesamiento y empaque:

Jornada laboral

Impacto social

Es la principal fuente de empleo en algunas zonas del

Anexo 3
Asistencia



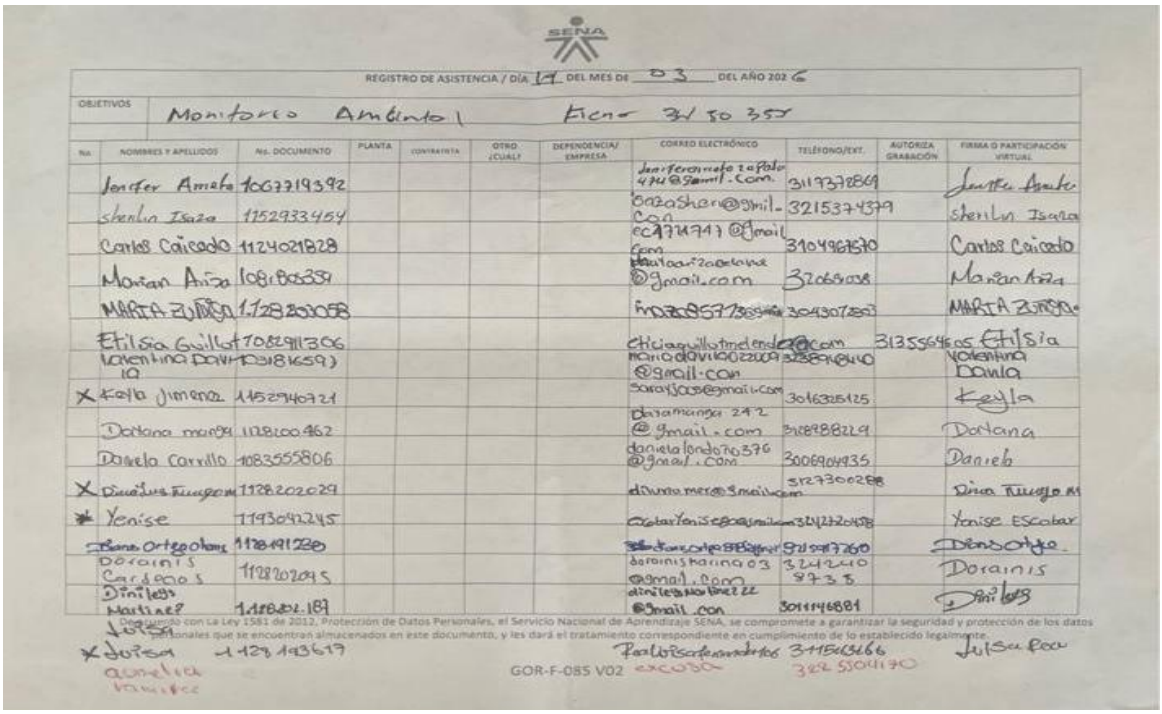
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 19 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2026

OBJETIVOS: Monitoreo Ambiental Ficha 3450353

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Tatiana Charis	1221965894					@gmail.com tatiana.charris1xx	3017215813		Tatiana
2	Maria Elvarados	1128183048					MyB6648409@gmail.com	3024463257		MARIA G.
3	Marina Garcia	1083963054					garciamarinisabel603 @gmail.com	3127661516		Marina Garcia
4	Luz Vega	1128186774						3245337152		Luz Vega
5	Elizabeth Cardenas	1128201250					Cardenaselizabeth 15061015@gmail.com	3248777763		Elizabeth C.
6	Dilexmis Mena	1128201770					delelcha3@gmail.com	3122888045		Dilexmis
7	Yeimis Charris	1007050784					Yepachacal1996@gmail.com	3138223321		Yeimis Charris
8	Daniela Ramirez	1082995975					Danielaramirezarteaga 831@gmail.com	3245189077		Daniela Ramirez
9	Clara Teran	1152933102					Clara Theran 7745@gmail.com	3042888080		clara theran
10	Cristina Isabel Pertuz Ortega	1128.201.363					[redacted]	3133727206		Antonella A.
11	Antonella Garcia	1080 487 789					curtorenajuvine2004@gmail	324 456 0574		
12	Dulis Perez	57717819					dulis perez 568@gmail.com	3023341869		Dulis Perez
13	Marlen Martinez	1128194281					Marlen Martinez Mendoza76@gmail.com	3016208815		Marlen Martinez
14	Yeli Sampe	1128203372					yelissampe087 @gmail.com	3018621938		Yeli Sampe
15	Maria C. Gabino	1083558140					magalysgamma @gmail.com	3136646109		Maria C.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 14 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2026

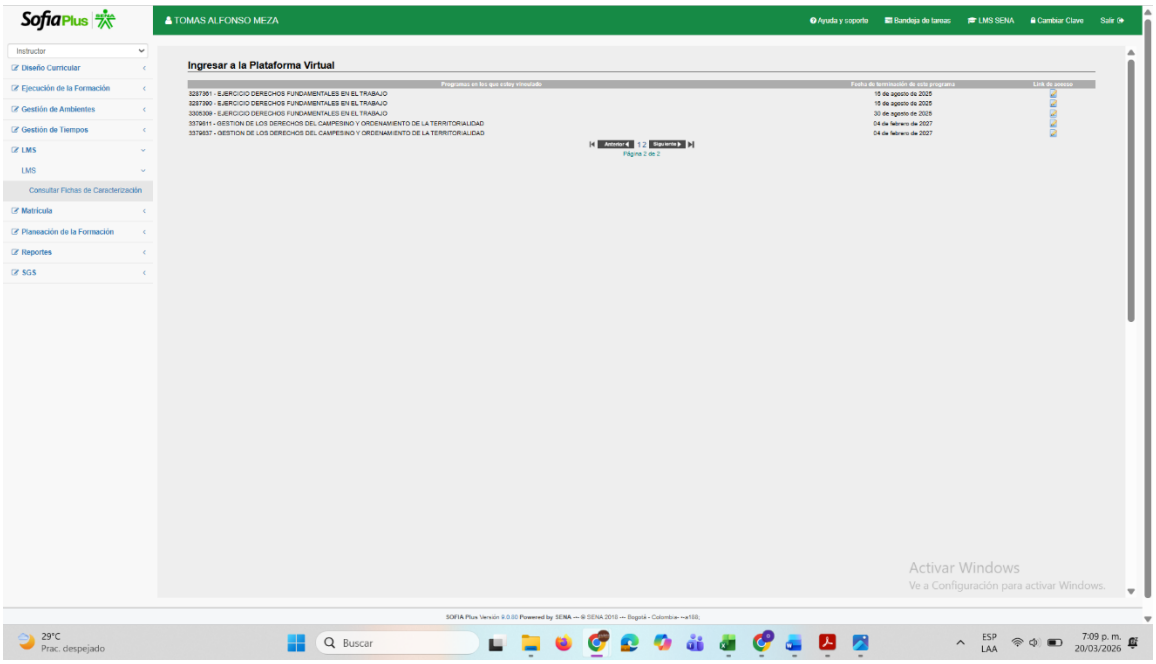
OBJETIVOS: Monitoreo Ambiental Ficha 3450353

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Jenifer Amaya	1067719392					jeniferamaya2a4a04@gmail.com	3117378869		Jenifer Amaya
	Sherlin Isaza	1152933459					Isazasherl@gmail.com	3215374379		Sherlin Isaza
	Carlos Caicedo	1124021828					cc4774717@gmail.com	3104961570		Carlos Caicedo
	Marian Ariza	1081803351					[illegible]@gmail.com	3206[illegible]		Marian Ariza
	MARIA ZUÑIGA	1.128203058					[illegible]	3043078[illegible]		MARIA ZUÑIGA
	Etilsia Guillot Valentina Davila	1082911306 1063181659					Etiliaguillotmelendez@gmail.com mariadavila022009@gmail.com	3135569[illegible]		Etilsia Valentina Davila
X	Keyla Jimenez	1152940721					saraysas@gmail.com	3046315125		Keyla
	Dorlana Monsa	1128200462					dasamanga 242@gmail.com	3108988229		Dorlana
	Daniela Carrillo	1083555806					danielalondoño376@gmail.com	3006904935		Daniela
X	Dinna Tuirgo	1128202029					dinnamer@gmail.com	3127300288		Dinna Tuirgo M
*	Yenise	1193042245					escobaryenise@gmail.com	3142320478		Yenise Escobar
	Dorainis Cardenas	1128491280 1128202945					dorainismarina03 @gmail.com	3242440 8735		Dorainis
	Daniela Martinez	1.128.202.189					danielamartinez [illegible] @gmail.com	3011946881		Daniela
X	Julsa Pacheco	1128193619					Pachecojulsamaria66	3146[illegible]		Julsa Pacheco

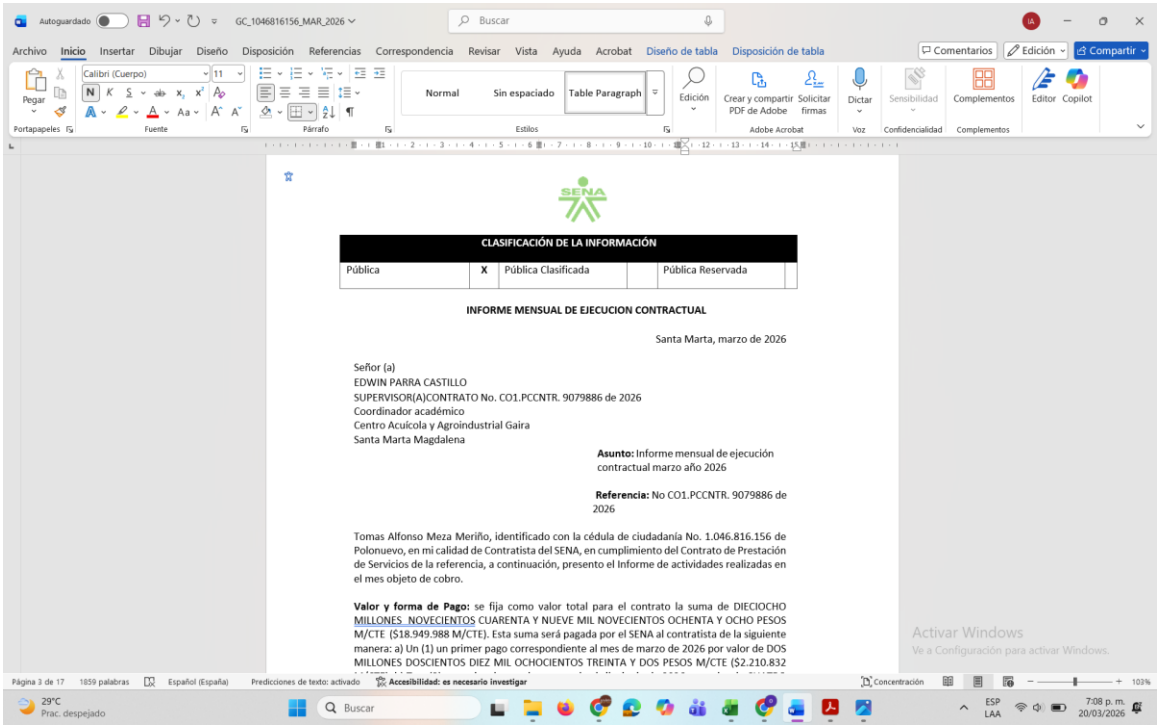
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Anexo 4
Plataformas institucionales



Anexo 5
Formatos institucionales

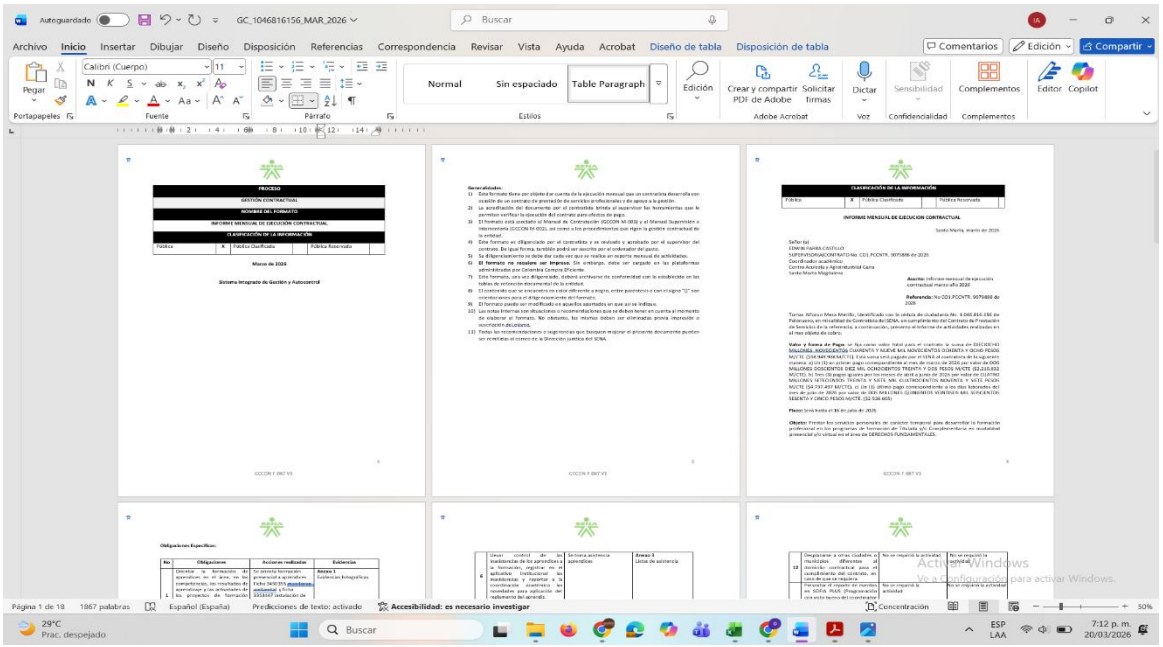


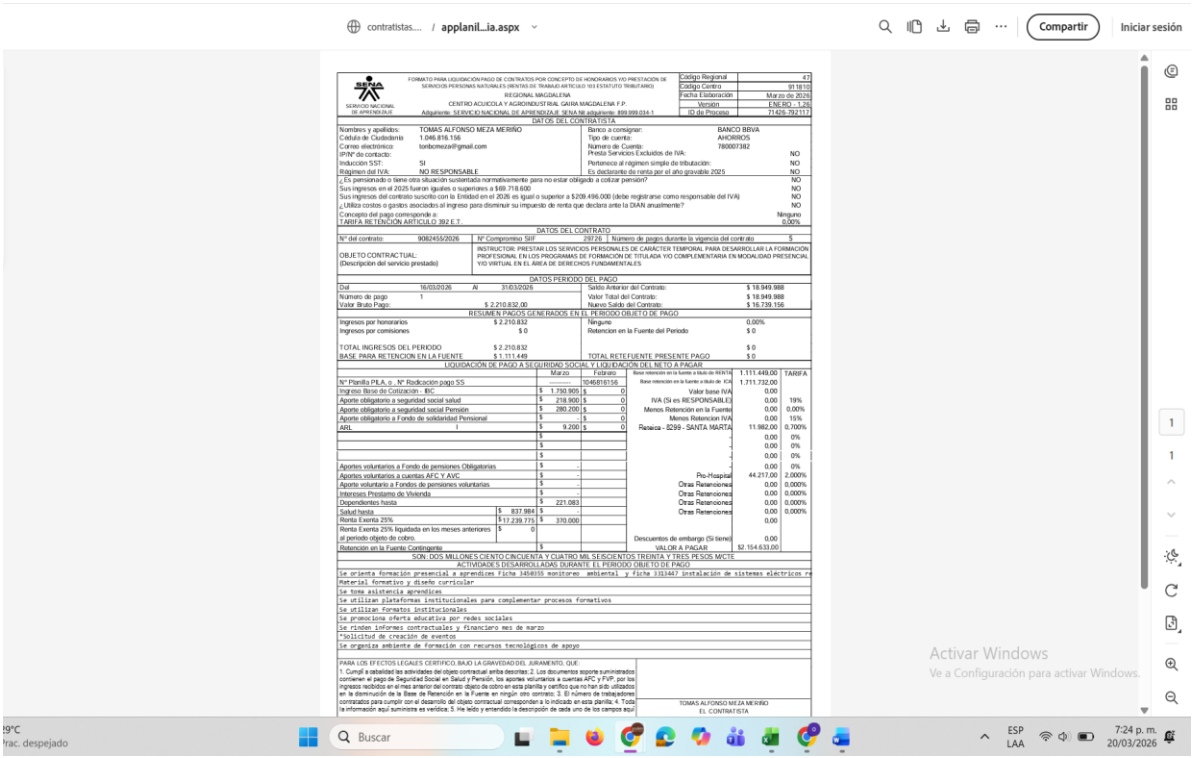
Anexo 6
Estados de whatsapp





Anexo 7
GF Y GC





Anexo 8

Correo de solicitud de gestión de tiempos



Anexo 9
Organización de ambiente de formación

